

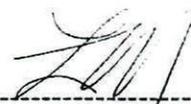


24 de marzo del 2003

CCF 0312-03-03

PARA: Médicos y farmacéuticos de la CCSS  
Comités Locales de Farmacoterapia

DE: **COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA**

  
Dra. Zahira Tinoco Mora  
**COORDINADORA a.i.**  


ASUNTO: **PRESCRIPCIÓN COMBINADA ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS + FLUOXETINA**

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2003-10 celebrada el 12 de marzo del 2003 conoció sobre prácticas de prescripción que podrían incurrir en una situación de riesgo incrementado para los pacientes, ante la prescripción combinada de antidepresivos tricíclicos y fluoxetina, ambos codificados para Medicina General, y acordó comunicar lo siguiente:

- Los antidepresivos, al igual que otros medicamentos están recomendados como fármacos de primera línea para el manejo de los trastornos depresivos.
- Los antidepresivos tricíclicos disponibles en la Lista Oficial (imipramina y amitriptilina) producen bloqueo de recaptación de monoaminas dentro y fuera del SNC, además de signos y síntomas por bloqueo colinérgico (muscarínico), sedación e hipotensión ortostática.
- La fluoxetina, del grupo de antidepresivos inhibidores de la recaptación de serotonina (IRS), está recomendada como primera línea en el ámbito institucional para pacientes deprimidos cuyo beneficio con los tricíclicos se ve limitado por patologías concomitantes, tales como la hipertrofia prostática benigna, glaucoma, arritmia o bloqueo cardíaco, insuficiencia cardíaca sintomática, hipertensión arterial moderada-severa, infarto agudo de miocardio, estreñimiento severo, hipertiroidismo y trastornos convulsivos, entre otros.
- La fluoxetina produce signos y síntomas de hiperactividad serotoninérgica, trastornos digestivos, náuseas y ansiedad; así como rebote sintomático ante suspensión súbita.
- La información científica disponible sugiere la potencialización de los riesgos por el uso combinado de ambos medicamentos, no así un mejoramiento de la eficacia antidepressiva que se proyecta.
- No se dispone de información científica que avale el uso combinado de fluoxetina más imipramina o fluoxetina más amitriptilina para tratamiento de cuadros depresivos, por lo que se recomienda evitar la prescripción de ambos fármacos a un mismo paciente.
- Los pacientes con cuadros clínicos compatibles con depresión refractaria son tributarios de un manejo especializado, por lo que deberán ser referidos a psiquiatría.
- El uso de los antidepresivos tricíclicos y de la fluoxetina para otras indicaciones amerita de valoración clínica especializada.

Les saluda atentamente,

Archivo/vbp.-